

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Compras de Útiles médicos para el hospital.

Procedimiento de Selección:

Compra Directa de simple apertura

Condiciones del Proceso:

Condición de pago. Los pagos serán realizados mediante transferencia a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:

- Único pago luego de recibido conforme los artículos adjudicados.
- Crédito a 120 días, luego de recibida conforme la factura.

El Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, tomara las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente compra menor.

Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Debe cotizar todas las cantidades y renglones solicitados (obligatorio).

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.

No cotizar todos los productos requeridos.

No presentar permiso de distribuidora emitido por salud pública.

No presentar muestras físicas de los productos.

Registro sanitario

Av. Las Américas No. 120, Santo Domingo Este, R.D.

E-mail: adm.hospitaldariocontreras@gmail.com, Tel:809-596-3686

RNC: 430043402



Muestras son requeridas para ser sometidas a criterio del área solicitante, la calidad del producto será un parámetro primordial a tomarse en consideración.

Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

Fecha de caducidad de los productos mayor de 1 año (en los casos que correspondan).

Tiempo de entrega inmediata.

Garantía (en caso de ser necesario) mayor de 1 año productos en perfecto estado.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por mínimo de 30 días.

Las Ofertas se presentarán en sobre con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO DR. Dario Contreras

Dirección: Av las Americas #1020, santo domingo este

Referencia del proceso:

Teléfonos: **809-596-3686**

Correo Electrónico: Dariocontrerascompras@gmail.com

2.2 Presentación de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”

La presentación de las propuestas **técnicas y económicas** se efectuará en el Departamento de Compras de la Institución, ubicada en el **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO DR. Dario contreras** en la Av. Las americas, Santo Domingo este, R.D,**en el día y hora indicado en el Cronograma de Actividades en el proceso del portal transaccional.**

2.3 Documentación a Presentar en la Oferta Técnica

- 1) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica.
- 2) Formulario (SNCC.F.042) información sobre el oferente.
- 3) **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso.

Av. Las Américas No. 120, Santo Domingo Este, R.D.

E-mail: adm.hospitaldariocontreras@gmail.com, [Tel:809-596-3686](tel:809-596-3686)

RNC: 430043402



- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
- 6) Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- 7) **En caso de ser una Micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación de industria y comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo es otorgar los derechos indicados en el Reglamento 543-12.**
- 8) Documentación y muestras requeridas.
- 9) Permiso de la distribuidora emitido por salud publica
- 10) Presentar formulario sncc f034

Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

La modalidad de apertura para el referido proceso de Compra Menor es de **ETAPA ÚNICA**. La apertura de propuestas realizará en la **fecha, lugar y hora** establecidos en el **Cronograma de Actividades** en proceso del portal transaccional.

Criterios para Evaluación Oferta Técnica:

DESCRIPCION.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Presentación de oferta económica		
• muestras		
• carta compromiso aceptando el crédito.		
• Permiso de la distribuidora emitido por salud publica		
• Formulario información del oferente		
• Pago impuestos al dia dgii		
• Pago impuestos al dia tss		
• Registro de proveedor del estado actualizado		
• Formulario snc f0034		

Criterios para la adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas se les considera conveniente a los interesados de las áreas solicitantes.

Declaración de Desierto

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como 1 falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado
- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido

Av. Las Américas No. 120, Santo Domingo Este, R.D.

E-mail: adm.hospitaldariocontreras@gmail.com, Tel:809-596-3686

RNC: 430043402

- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo a las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el ***proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.***

Gerencia de Compras